



# Resolución Directoral

## N° 00102-2023-ENSFJMA/DG-SG

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 03 de marzo de 2023

**VISTOS:** el Informe N° 00093-2023-ENSFJMA/DG-DA; así como el Informe N° 00042-2023-ENSFJMA/DG-SG; y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una Institución pública de Educación Superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, los estudiantes matriculados en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, no están comprendidos en lo dispuesto por el Artículo 45° de la misma, en el extremo de los nuevos requisitos mínimos para la obtención del Grado de Bachiller, por así disponerlo la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la precitada Ley;

Que, con Resolución Directoral N° 00455-2022-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 21 de octubre del 2022, se aprueba los Procedimientos para optar los Grados y Títulos en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, mediante Informe N° 00042-2023-ENSFJMA/DG-SG e Informe N° 00026-2023-ENSFJMA/DG-SG-GYT, la Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, informan que los expedientes de los egresados: BERNAOLA TORERO, Gabriela Del Pilar; CONDOR CCOCHAQUI, Isai Reder; FLORES MEDINA, Yurico Yahaira; SALAZAR OSCCO, Jose Carlos; MUÑOZ MONTOYA, Joel Alexander; AVENDAÑO MARTINEZ, Katty Paola, contienen los documentos administrativos y académicos estipulados en el Reglamento para Declarar Expedito para optar el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, especialidad Folklore, mención Danza y Música respectivamente, y los egresados: CALLA LIENDO, Christian Roni; CARDENAS ESCUDERO, Lenin; CASTAÑEDA ELIAS, Daniela Ruth; ESPINOZA ENCISO, Juan Manuel; GALAGARZA ROJAS, Rosario Del Pilar; JARAMILLO CHIRA, William Ruben; MARCAS CHAHUA, Cesar Cipriano; MARTINEZ PACHECO, Omar Jesus; MONTESINO REQUENA, Sara Antonia; MORENO CANCINO, Edwin Diego; OREGON ALTEZ, Corina; PEREA OSPINO, Dante Alexis; RAMOS TIPTE, Kevin Paul; VARGAS RODRIGUEZ, Johan



EXPEDIENTE: GYT2023-INT-0018229

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 693542



Kenneth; VITTERI GOMEZ, Karina Haydde; ARONI RODRIGUEZ, Jose Luis; MANRIQUE CELIS, Miguel Manuel; SANCHEZ TERRASSE, Sacha Alexandra; ARROYO CORDERO, Luis Felipe; VILLAR MONTES, Jesus Manuel y GONZALES TIMANA, Edison Junior, para Declarar Expedito para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, Especialidad Folklore, Mención Danza y/o Música;

Que, con documento del visto, el Director Académico solicita la emisión de la resolución directoral correspondiente que Declara Expedito para optar el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura a los egresados: BERNAOLA TORERO, Gabriela Del Pilar; CONDOR CCOCHAQUI, Isai Reder; FLORES MEDINA, Yurico Yahaira; SALAZAR OSCCO, Jose Carlos; MUÑOZ MONTOYA, Joel Alexander; AVENDAÑO MARTINEZ, Katty Paola, y el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, Especialidad Folklore, menciones Danza y Música a los egresados: CALLA LIENDO, Christian Roni; CARDENAS ESCUDERO, Lenin; CASTAÑEDA; ELIAS, Daniela Ruth; ESPINOZA ENCISO, Juan Manuel; GALAGARZA ROJAS, Rosario Del Pilar; JARAMILLO CHIRA, William Ruben; MARCAS CHAHUA, Cesar Cipriano; MARTINEZ PACHECO, Omar Jesus; MONTESINO REQUENA, Sara Antonia; MORENO CANCINO, Edwin Diego; OREGON ALTEZ, Corina; PEREA OSPINO, Dante Alexis; RAMOS TIPTTE, Kevin Paul; VARGAS RODRIGUEZ, Johan Kenneth; VITTERI GOMEZ, Karina Haydde; ARONI RODRIGUEZ, Jose Luis; MANRIQUE CELIS, Miguel Manuel; SANCHEZ TERRASSE, Sacha Alexandra; ARROYO CORDERO, Luis Felipe; VILLAR MONTES, Jesus Manuel y GONZALES TIMANA, Edison Junior

Que, con Informe N° 00133-2023-ENSFJMA/DG, de fecha 02 de marzo del 2023, la Dirección General de acuerdo a lo informado por la Oficina de Grados y Títulos, Secretaría General y la Dirección Académica, autoriza se expida el acto resolutorio que Declara Expedito para optar el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, mención Danza y Música a los egresados: BERNAOLA TORERO, Gabriela Del Pilar; CONDOR CCOCHAQUI, Isai Reder; FLORES MEDINA, Yurico Yahaira; SALAZAR OSCCO, Jose Carlos; MUÑOZ MONTOYA, Joel Alexander; AVENDAÑO MARTINEZ, Katty Paola y el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, Especialidad Folklore, mención Danza y Música a los egresados: CALLA LIENDO, Christian Roni; CARDENAS ESCUDERO, Lenin; CASTAÑEDA; ELIAS, Daniela Ruth; ESPINOZA ENCISO, Juan Manuel; GALAGARZA ROJAS, Rosario Del Pilar; JARAMILLO CHIRA, William Ruben; MARCAS CHAHUA, Cesar Cipriano; MARTINEZ PACHECO, Omar Jesus; MONTESINO REQUENA, Sara Antonia; MORENO CANCINO, Edwin Diego; OREGON ALTEZ, Corina; PEREA OSPINO, Dante Alexis; RAMOS TIPTTE, Kevin Paul; VARGAS RODRIGUEZ, Johan Kenneth; VITTERI GOMEZ, Karina Haydde; ARONI RODRIGUEZ, Jose Luis; MANRIQUE CELIS, Miguel Manuel; SANCHEZ TERRASSE, Sacha Alexandra; ARROYO CORDERO, Luis Felipe; VILLAR MONTES, Jesus Manuel y GONZALES TIMANA, Edison Junior;

Estando a lo informado y visado por la Secretaria General, el Director Académico, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el Rango Universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación, el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, que aprueba los Planes de Estudio de las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional respectivamente;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DECLARAR EXPEDITO**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, mención Danza a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA/MENCIÓN	AÑO DE EGRESO
----	---------------------	-----------------	---------------

EXPEDIENTE: GYT2023-INT-0018229

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 693542



1	<b>BERNAOLA TORERO, Gabriela Del Pilar</b>	Artista Profesional/Danza	2022
2	<b>CONDOR CCOCHAQUI, Isai Reder</b>	Artista Profesional/Danza	2022
3	<b>FLORES MEDINA, Yurico Yahaira</b>	Artista Profesional/Danza	2022
4	<b>SALAZAR OSCCO, Jose Carlos</b>	Artista Profesional/Danza	2022

**Artículo 2°.- DECLARAR EXPEDITO**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Arte y Cultura, mención Música a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA/MENCION	AÑO DE EGRESO
1	<b>MUÑOZ MONTOYA, Joel Alexander</b>	Artista Profesional/Música	2022
2	<b>AVENDAÑO MARTINEZ, Katty Paola</b>	Artista Profesional/Música	2022

**Artículo 3°.- DECLARAR EXPEDITO**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, mención Danza a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA/MENCION	AÑO DE EGRESO
1	<b>CALLA LIENDO, Christian Roni</b>	Educación Artística/Danza	2022
2	<b>CARDENAS ESCUDERO, Lenin</b>	Educación Artística/Danza	2022
3	<b>CASTAÑEDA ELIAS, Daniela Ruth</b>	Educación Artística/Danza	2022
4	<b>ESPINOZA ENCISO, Juan Manuel</b>	Educación Artística/Danza	2022
5	<b>GALAGARZA ROJAS, Rosario Del pilar</b>	Educación Artística/Danza	2022
6	<b>JARAMILLO CHIRA, William Ruben</b>	Educación Artística/Danza	2022
7	<b>MARCAS CHAHUA, Cesar Cipriano</b>	Educación Artística/Danza	2021
8	<b>MARTINEZ PACHECO, Omar Jesus</b>	Educación Artística/Danza	2022
9	<b>MONTESINO REQUENA, Sara Antonia</b>	Educación Artística/Danza	2022
10	<b>MORENO CANCINO, Edwin Diego</b>	Educación Artística/Danza	2022
11	<b>OREGON ALTEZ, Corina</b>	Educación Artística/Danza	2022
12	<b>PEREA OSPINO, Dante Alexis</b>	Educación Artística/Danza	2022
13	<b>RAMOS TIPTE, Kevin Paul</b>	Educación Artística/Danza	2022
14	<b>VARGAS RODRIGUEZ, Johan Kenneth</b>	Educación Artística/Danza	2022
15	<b>VITTERI GOMEZ, Karina Haydde</b>	Educación Artística/Danza	2022
16	<b>ARONI RODRIGUEZ, Jose Luis</b>	Educación Artística/Danza	2022
17	<b>MANRIQUE CELIS, Miguel Manuel</b>	Educación Artística/Danza	2021

EXPEDIENTE: GYT2023-INT-0018229

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 693542



18	<b>SANCHEZ TERRASSE, Sacha Alexandra</b>	Educación Artística/Danza	2022
----	--	------------------------------	------

**Artículo 4°.- DECLARAR EXPEDITO**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Educación, Arte y Cultura, mención Música a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA/MENCIÓN	AÑO DE EGRESO
1	<b>ARROYO CORDERO, Luis Felipe</b>	Educación Artística/Música	2022
2	<b>VILLAR MONTES, Jesus Manuel</b>	Educación Artística/Música	2022
3	<b>GONZALES TIMANA, Edison Junior</b>	Educación Artística/Música	2022



**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Secretaría General a través de la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, canalizar el trámite correspondiente.

**Artículo 6°.- DISPONER** que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional, se notifique a los interesados e instancias pertinentes para los fines correspondientes.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

Mg ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: GYT2023-INT-0018229

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 693542

